

Creación de la Comisión Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de bienes Culturales

Escrito por Gaëtan Juillard

Miércoles, 10 de Marzo de 2010 11:36 - Actualizado Martes, 06 de Abril de 2010 11:05

El presidente de la Republica, mediante el decreto 227, crea la Comisión Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, encargada de desarrollar, dirigir y ejecutar políticas y estrategias para el combate a este tráfico.

La Comisión es integrada por representantes de los ministerios de Coordinación y Patrimonio, de Gobierno, Cultura, Relaciones Exteriores y de Comercio e Integración, así como representantes de la Procuraduría, Fiscalía y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, quienes proporcionarán el apoyo material y humano que requiera esa Comisión para el cumplimiento de su cometido.

La Comisión conformará un comité técnico para elaborar el Plan Nacional para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, apoyar al establecimiento de normas jurídicas que mejoren el control ilícito de bienes culturales y obtener financiamiento para el combate al tráfico ilícito de bienes. La Comisión estará presidida por el Ministro de Patrimonio.

Más informaciones...

Descargar el Decreto nº227 [[PDF](#)]

Leer " [Combate al tráfico de bienes culturales](#) " en *Expreso*

Leer " [Se conforma la Comisión Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales](#) " en el portal del Ministerio Coordinador de Patrimonio

Leer " [Ocho juicios lleva Ecuador para recuperar patrimonio](#) " en *Expreso*

Leer " [Esfuerzos para resguardar bienes patrimoniales](#) " en *El Mercurio*